



## Comunicado de Prensa 005 Abril 27 de 2020

### DIRIGIDO A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA AUNAR

Considerando la Emergencia Sanitaria Nacional, decretada por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Decreto 385 del 12 de marzo de 2020 y el aislamiento preventivo obligatorio y demás instrucciones para el mantenimiento del orden público, emanadas por el Presidente de la República y su gabinete de gobierno, mediante Decreto 593 del 24 de marzo de 2020, **para contener el avance del Coronavirus COVID-19:**

La **Corporación Universitaria Autónoma de Nariño “AUNAR”**  
determina lo siguiente:

- 1. Continuar con las clases y demás actividades académicas** de todos los programas profesionales, de educación continua y técnicos laborales, mediante la Plataforma Virtual Moodle, **hasta el 30 de mayo** del corriente.
- 2. El personal directivo y administrativo**, deberá permanecer en el ejercicio de sus funciones, mediante el plan de trabajo en casa, acordado con su jefe inmediato, según los lineamientos establecidos en el comunicado interno 032 del 17 de marzo de 2020.
- 3.** Las instalaciones de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño, permanecerán cerradas, mientras se garantiza la seguridad sanitaria nacional.
- 4. Estas medidas no son definitivas**, y los cambios, se informarán a través de los medios de comunicación institucionales, teniendo en cuenta que nuestros principios de Responsabilidad Social, nos convocan a acatar las disposiciones y recomendaciones de las autoridades competentes.

**Ingrid Colunge Ordóñez**  
Rectora

Comunicados



Oficina 308 / 3er Piso  
Tel.: 724 44 19 ext. 309  
comunicaciones@aunar.edu.co



La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras